



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 27 DE AGOSTO DE 2018

VISTO:

La nota presentada por BOVE, HECTOR RAUL (DNI. NRO. 21.697.812) alumno de la Carrera: BIOQUIMICA, quien solicita consideración de equivalencias, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno acredita la aprobación de las asignaturas en la Universidad Nacional de Córdoba

Que las actuaciones obran en el EXP_FCN – SJB: 0000190/2018

Que se han expedido los respectivos Jefes de Cátedra

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1) Considerar aprobadas por equivalencia, en la carrera BIOQUIMICA, las asignaturas que se detallan, al siguiente alumno:

BOVE, HECTOR RAUL (DNI. NRO. 21.697.812)

MATEMATICA	APROBADA POR MATEMATICAS I y MATEMATICAS II
QUIMICA GENERAL	APROBADA POR QUIMICA GENERAL I, QUIMICA GENERAL II, LABORATORIO I y LABORATORIO II
QUIMICA INORGANICA	APROBADA POR QUIMICA INORGANICA DEBE CUMPLIR CON LAS CORRELATIVIDADES
QUIMICA ORGANICA I	APROBADA POR QUIMICA ORGANICA I
QUIMICA ORGANICA II	APROBADA POR QCA. ORGANICA I, LABORATORIOS III Y IV
BIOLOGIA GENERAL Y CELULAR	PARA CONSIDERARLA APROBADA DEBERA RENDIR UN EXAMEN COMPLEMENTARIO SOBRE: TEJIDOS VEGETALES. CLASIFICACION DE LOS ORGANISMOS. PRINCIPIOS GENERALES DE ECOLOGIA Y EVOLUCION

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION DFCN y CS N° 735/18


Dra. Bárbara Rueter Torrecillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L'DIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.